



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE **DE 2013**

JOCKEY SUSPENDIDO

Res. 930: VISTO el acto de inconducta por parte del jockey **JORGE RUIZ DIAZ** en relación a los hechos ocurridos en la reunión disputada el día 27 de agosto pasado, abandonando su compromiso de monta de la 13ra. carrera donde debía conducir al SPC "**CHARM SONG**", motivo por el cual se retrasó la reunión hípica, y **CONSIDERANDO:**

Que, cuando el mencionado Jockey se presentó en el recinto del Comisariato, éste no fue veraz en sus declaraciones para justificar su ausencia;

Que, cabe destacar, que dicha falta de responsabilidad profesional, es una falta de respeto hacia el Entrenador, como así también al Propietario y al público apostador;

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1) Suspender por el término de **ocho (08) reuniones**, a computarse desde el día 27 de agosto y hasta el día 3 de septiembre próximo inclusive, al Jockey **JORGE RUIZ DIAZ**, por su falta de responsabilidad profesional,
- 2) Hacerle saber al mismo que de reiterarse dichas inconductas, será pasible de sanciones más severas.
- 3) Comuníquese.-